

La Junta de socorros del partido nacionalista inició ayer en Rentería el reparto de donativos

NI ESTATUTO NI CONCIERTO

La ley de 20 de diciembre de 1932 creó la Contribución general sobre la Renta. ¿Esta contribución había de tener vigencia en el país ajorado? ¿Obligaría a los contribuyentes vascos?

El artículo 46 del Reglamento del Concierto Económico de 24 de diciembre de 1926 dice así: "Cualquiera otra nueva contribución, renta o impuesto que establezcan las leyes sucesivas y que no tengan relación con las encabezadas, obligarán también a las Diputaciones vascongadas en la cantidad que les corresponda satisfacer al Estado y se harán efectivas en la forma que el Gobierno determine, oyendo previamente a las mismas Diputaciones".

Hoy, pues, que dilucidar, previamente, si la contribución general sobre la Renta es o no una contribución nueva, si tiene, o no, relación con las encabezadas. Si es una contribución nueva, que no guarda relación alguna con las contribuciones hoy concertadas, obligará a las Diputaciones vascas. Si no es una contribución nueva, el Estado español no puede exigirle en el país ajorado.

Las Diputaciones emitieron ya su informe hace tres meses y lo remitieron al Ministerio de Hacienda.

Ignoramos -oh misterios de la diplomacia- el contenido del informe. Pero lo que sí sabemos es que las Delegaciones de Hacienda de Alava, de Guipúzcoa y de Vizcaya, sin esperar a la resolución del expediente incoado y procediendo aquí como están procediendo las Delegaciones de Soria y de Cuenca, han constituido los Jurados provinciales de estimación a que se refiere el artículo 31 de la Ley y están ya requiriendo a los contribuyentes vascos a que hagan las declaraciones para el pago del Impuesto.

Esto es grave, porque vulnera abiertamente lo dispuesto en el citado artículo 46 del Concierto Económico y lo que prevé el artículo tercero del Decreto de 18 de mayo de 1931, que dice lo siguiente: "Ni la Administración, ni las Diputaciones vascongadas pondrán tomar por sí, válidamente, iniciativas que se refieran a la aplicación del Concierto Económico y si las adoptasen, quedarán en suspenso mientras se sustancie el expediente por el procedimiento definido en los artículos anteriores".

Pero con ser grave la actitud de los Delegados de Hacienda -que en éste país se vuelven especialmente resueltos y diligentes- es mucho más grave la actitud de las Comisiones Gestoras, las cuales han proporcionado a las Delegaciones los nombres de los mayores contribuyentes de cada provincia, sin cuyo dato no hubieran podido constituirse los Jurados de estimación.

Es más: ante los reiterados anuncios conminatorios que las Delegaciones de Hacienda están publicando estos días en la Prensa y en los Boletines Oficiales de Alava, de Guipúzcoa y de Vizcaya y que ponen a los contribuyentes vascos entre la espada y la pared, las Comisiones Gestoras están aún por hacer una declaración que es obligada y que es elemental; la que debieron haber hecho en el mismo momento en que el Estado dio aquí el primer paso para el cobro: "Los vascos no están obligados, por ahora, al pago de la Contribución general sobre la Renta. Y quien no está obligado al pago del impuesto tampoco tiene por qué llenar los impresos ni prestar las declaraciones exigidas, por las Delegaciones de Hacienda. Los anuncios publicados en el Boletín Oficial debe entenderse que sólo rezan con los contribuyentes de régimen común".

Esto hubiera dicho y hecho con serena firmeza desde la Presidencia de una Diputación vasca un don José Machimbarrena, o un don Julián Elorza, o un don Ramón de la Sota hace quince o veinte años.

Hoy, en plena República, con la juricidad en marea alta y la libertad en cuarto creciente, la actitud de los gestores, atados al carro gubernamental, sin fuerza, sin ninguna independencia política, nos recuerda las desatendidas actuaciones de los Luzuriar, los Ortices y los Bilbao, siempre débiles y transidos. Como la postura es la misma -institución a título precario- la preocupación es también la misma hoy como ayer; no desagrada a Madrid, que quita y pone gestores en plena euforia democrática.

Y claro está, ante el plácido panorama, Madrid exprime y aprieta cada vez más, sin tener para nada en cuenta que el enorme aumento que los cupos del Concierto sufrieron en 1925 ha venido a coincidir con una depresión económica que cae verticalmente sobre las zonas de tipo industrial como Guipúzcoa y Vizcaya y con el maná negro de las soluciones marxistas.

Y es que en las revoluciones lo más difícil queda siempre por hacer. ¿No fué Simón Bolívar el que al final de su vida, ante esa formidable perspectiva con que se ven las cosas desde el umbral de la muerte, dijo he "arado en el mar"?

En España antes y después del 14 de abril la función pública -lo más importante- sigue igual, porque no se ha logrado cambiar la mentalidad del funcionario. Desapareció la Corte, pero sigue la cohorte de los funcionarios de Hacienda, enemigos jurados de nuestro régimen. El Director General como el último oficial tercero, dicen y dirán siempre que la Hacienda Pública no siente la necesidad de Conciertos ni Estatutos. Y jamás pasará por su cerebro la tentación de examinar si algún pueblo ha menester de ellos. El, el funcionario, no los necesita y basta. No hay más religión, ni más política, ni más biología que la del Estado y el funcionario es el sacerdote de estos cultos.

Contra esto sólo puede oponerse la firmeza de un pueblo y la dignidad de sus verdaderos representantes, los cuales, al presentarse en Madrid, no tengan que jugar a los cuatro cantones con don Marcelino Domingo. Yo no juego, dice el ministro, y los gestores a casa; hasta que una nueva audiencia les anuncia la hora en que no han de ser oídos.

Sintiéndose asistidos, contando con el pueblo, nuestros diputados podrían acomodarse al balcón histórico y decir como Cisneros: "ésta es mi fuerza". Hoy una actitud de éstas, por parte de los gestores, sería ridícula. Espantosamente ridícula. Y Madrid lo sabe. Por esto juega a los cuatro cantones.

Comisiones Gestoras hubo también en el siglo XIX. Pero no son comparables las circunstancias políticas y sociales del siglo pasado con las del presente. Y ni entonces, después de dos guerras civiles, estuvieron las Diputaciones vacías durante tres años.

En nuestro último artículo decíamos lo que sigue: "Así resuelto el expediente del Timbre sobre los artículos de Irujo, ya no tiene duda que la contribución general sobre la Renta será cobrada por el Estado en el país concertado, exactamente igual que en el resto del territorio español. Aunque Navarra, con su tradicional optimismo, crea otra cosa".

Desgraciadamente, los hechos empiezan a darnos la razón. Y es que en muchas ocasiones no es difícil ser proleta. Ciertas cosas se ven, aun con vendas en los ojos. Se presienten.

Al paso que vamos, cualquier día nos despertaremos los vascos sin Concierto y con Estatuto.

Pero con el Estatuto del Vino.

MINIMO

En el Consejo de Ministros de ayer

Se concedió un crédito de 28 millones de pesetas para atender a la sustitución de la enseñanza religiosa

También se dispuso de la acuñación de monedas de cuproníquel de 25 céntimos y de plata de 50

Madrid. — A las once y media comenzó en el Ministerio de la Guerra el anunciado Consejo de ministros, que terminó a las dos y cuarto de la tarde. Ni a la entrada, ni a la salida hicieron los ministros declaraciones a los periodistas.

Del Consejo se facilitó a los informadores la siguiente nota oficiosa: "Estado. — El ministro informó al Consejo de algunas cuestiones relacionadas con la política internacional y con la Conferencia Económica de Londres.

Guerra. — Expediente de autorización de las obras del nuevo cuartel de Campolongo (Pontevedra).

Adquisición de material de aviación. Hacienda. — Aprobación de la distribución de fondos para el mes de Junio del año 1933.

Decreto incluyendo en el grupo D del decreto de 5 de Abril de 1931 el real decreto de 9 de Enero de 1925.

Disponiendo la acuñación de monedas de cupro níquel de 25 céntimos y de plata de 50.

Decreto concediendo un crédito extraordinario para atender las sustituciones de primera y segunda enseñanza dadas por las Congregaciones religiosas, de conformidad con el Consejo de Estado.

Instrucción Pública. — Decreto estableciendo pruebas eliminatorias de capacidad y pruebas de aptitud profesio-

nal para el nombramiento de encargados de cursos en los institutos y colegios subvencionados de segunda enseñanza.

Resolución favorable del expediente elevado en 24 de Diciembre de 1931, promovido por don Manuel Penín Novoa, maestro nacional de Castro Caldas (Orense), solicitando su rehabilitación.

Varios nombramientos de personal. Agricultura. — Decreto por el que se da nueva redacción al artículo noveno del decreto de 8 de Abril de 1933 sobre denuncias y recursos relativos al inventario de fincas susceptibles de expropiación."

AMPLIACION DEL CONSEJO

Madrid. — El Consejo celebrado esta mañana en el Palacio de Buenavista estuvo dedicado principalmente a estudiar cuestiones de Hacienda e Instrucción Pública.

El crédito concedido para atender a la sustitución de la primera y segunda

Los daños causados por el temporal en la Papelera de Rentería, le han impedido servir el pedido de papel que empieza a faltar en nuestros talleres. Por esta razón confeccionamos de ocho páginas el número de hoy.

enseñanza que daban las Ordenes religiosas asciende a 28 millones de pesetas.

El Consejo ha aprobado el decreto para la presentación a las Cortes del oportuno proyecto de ley. Falta solamente algunos datos para la redacción de este proyecto, que se leerá en el Parlamento uno de estos días.

De la provisión de altos cargos se habló también en el Consejo, exponiéndose algunos nombres, pero nada se hizo en concreto hasta esperar la llegada del presidente de la República, que será probablemente el jueves, toda vez que el viernes tiene que asistir a una comida diplomática que ofrece el embajador en misión especial de Colombia.

El ministro de Estado dijo que mañana, probablemente, recibirá en su despacho a los periodistas, para darles algunas noticias concretas de las principales cuestiones de su departamento, relacionadas con el momento internacional.

El decreto de Agricultura se refiere exclusivamente a procedimientos a realizar los inventarios de fincas rústicas, susceptibles, de expropiación para la aplicación de la reforma agraria.

El señor Prieto dijo que había sido nombrado director general de Caminos el joven ingeniero del Cuerpo, don Vicente Olmos.

Gran cantidad de comestibles, muebles, ropas y enseres, fueron transportados a la villa siniestrada en cuatro repletos camiones

Se reciben rápidamente numerosos donativos de todas clases.-La primera suma de donantes en metálico pasa de 10.000 pesetas

Un concidísimo vecino donostiarra se hace cargo de una familia que ha quedado en la miseria.-Y un industrial de una huerfanita

El pueblo gipuzkoano va respondiendo cumplidamente al llamamiento hecho por el Partido Nacionalista Vasco por mediación de su Junta de Socorro. A la Secretaría van llegando donativos en metálico y efectos en gran cantidad, con destino a los damnificados, como una nueva prueba de los sentimientos y de caridad que animan a los hijos de Gipuzkoa.

Durante todo el día de ayer desfilaron infinidad de personas por las oficinas del Secretariado de la Junta de Socorros, establecidas en Alameda, 7, haciendo entrega de donativos de todas clases y solicitando detalles para engrosar lo que se va recaudando por diferentes medios con objeto de acudir en socorro de quienes más necesitados estén de él.

La Junta está satisfechísima del resultado halagüeño de esta primera jornada y espera que hoy y en días sucesivos vayan acudiendo a dichas oficinas cuantas personas deseen contribuir con cantidades o efectos a tan humanitario fin.

En todos los pueblos de Gipuzkoa deben preocuparse las Juntas municipales de la organización de festivos y apertura de suscripciones para así alcanzar la mayor suma posible de donativos. Así mismo nos encarga la Junta de Socorros encomendemos a nuestros lectores que activen la entrega de sus donativos por la urgencia del auxilio en muchos casos, según va comprobándose en las visitas que los mendigoizales realizan a los pueblos para calcular las pérdidas ocasionadas y la forma de aliviarlas.

Hemos de insistir en que todos donativos y consultas deben dirigirse a las oficinas del Secretariado de Socorros, Alameda, 7, Donostia, cuyo teléfono es el número 10.510.

Por cierto, queremos advertir a cuantas personas llamaron ayer por este teléfono, que durante todo el día estuvo averiado, por lo cual fué imposible comunicarse por él. Sirva esto de disculpa para quienes llamaron a la citada oficina y no obtuvieron contestación. A última hora de la tarde, con una diligencia digna de aplauso, pues es mucho el trabajo que pesa estos días sobre los funcionarios de teléfonos, quedó reparada la avería y hoy podrán comunicarse los donantes con las oficinas del Secretariado.

La Junta Directiva de Emakume Abertzale Batza de Donostia realizó ayer una inmensa labor, que puede calificarse de "record". Constituida en sus locales para las nueve de la mañana, en compañía de muchas afiliadas, que acudieron al llamamiento hecho desde estas columnas, inició sus trabajos para cumplir lo que había prometido el día anterior. Es decir, la obtención de toda clase de auxilios con destino a Rentería, el lugar que mayores daños sufrió durante las inundaciones.

La Junta había de reunir rápidamente comestibles, ropas, muebles, etcétera, con objeto de transportarlos por la tarde a Rentería y hacer su entrega a las personas más necesitadas. Y con un entusiasmo digno de tan nobles damas, poniendo en la tarea todo lo mejor de su corazón generoso, lograron las emakumes donostiarra que en las primeras horas de la tarde llegaron a Rentería los primeros socorros.

Durante todo el día trabajaron infatigablemente las emakumes, tanto en la obtención de auxilios como en su transporte a Rentería, a cuyo lugar se trasladó la Directiva con su presidenta doña María Zulaica de Urreta y algunas afiliadas.

Como antes decimos, a primera hora de la tarde llegó a Donostia un camión de Tolosa, cedido por don Ildefonso de Calparsoro, en el que con

destino a Rentería venían muchísimos comestibles, muebles y ropas de las emakumes de la antigua capital foral. Seguidamente marchó a Rentería, donde las emakumes comenzaron la distribución a las familias necesitadas.

Más tarde, otros tres camiones, cedidos desinteresadamente por los señores Loinaz (transportes), Laboa y Compañía y don Silverio Zaldúa, uno de los cuales era conducido por el distinguido joven don Luis Carrasco llevaron a aquella villa gran cantidad de ropas, comestibles, muebles y vajilla, así como utensilios de cocina, envío de las emakumes de Donostia.

La llegada de estos auxilios fué acogida en el Batzoki de Rentería con verdadero júbilo. Inmediatamente se prepararon en su salón unas mesas, sobre las que las emakumes de Donostia, Rentería y algunas de Tolosa, fueron haciendo los paquetes con comestibles, que eran enviados por medio de jóvenes de la localidad a las casas de las familias necesitadas. Les acompañaban emakumes, que prodigaban consuelos y la asistencia espiritual, tan necesaria en estos momentos a los que sufren la pérdida de todos sus modestos bienes.

Ya hemos reflejado anteriormente en estas columnas el estado verdaderamente lamentable de algunas casas de Rentería. Muchos de sus habitantes han hallado acogida en las de otros vecinos y allí recibieron el auxilio de nuestras emakumes con el agradecimiento que merecía tan loable proceder.

Todos se deshicieron en elogios para Emakume Abertzale Batza y el Partido Nacionalista, que percata de la gravedad de la situación y de la urgencia del auxilio, acude a ellos sin pérdida de tiempo, proporcionándoles las cosas más necesarias para su momentánea subsistencia, mientras el esfuerzo de todos los gipuzkoanos se encauce a reconstruir su hogar con las cosas que hacen de éste un lugar amable, con relativo confort.

Y en verdad que el auxilio de Emakume Abertzale Batza llegó a tiempo, pues como pudimos observar en la visita que ayer realizamos a Rentería, la mayor parte de las víctimas de la tragedia, de clase modesta, carecían hasta de ropa personal. El aspecto de estas pobres gentes conmovió a quienes apre-

NOTICIAS DE VIZCAYA

El partido nacionalista vasco no quiere colaborar con las gestoras, por antivascas y antidemocráticas

Y afirma que lo que procede es ir a las elecciones

Bilbao. — Bizkai Buru Batzarra, informado de la entrevista sostenida por el gobernador con don José Antonio de Aguirre con vista a la ampliación de la Comisión Gestora de Vizcaya, ha acordado contestar al señor Aguirre, para que éste lo transmita al gobernador, que el Partido Nacionalista Vasco no puede aceptar cargos en la actual Comisión Gestora de la Diputación de Vizcaya, por considerarla antivasca y antidemocrática y que lo que procede es llegar a unas elecciones para las cuales estimarían como fórmula transitoria el nombramiento de una Comisión Gestora nombrada previa elección por todos los Ayuntamientos de Vizcaya.

cieron los estragos causados por la hecatombe, especialmente los pequeñuelos, a los que prodigaron las emakumes toda clase de atenciones y consuelos conquistándose la simpatía de los favorecidos.

El socorro prestado por los que tan generosamente acudieron al llamamiento de Emakume Abertzale Batza, ha sorprendido gratamente a todas las almas caritativas, por la rapidez con que ha sido prestado y el calor que en el acto de la entrega han puesto esas manos piadosas de mujer, presta a toda obra humanitaria y especialmente a ejercer la caridad, una de las virtudes más excelsas. Y como nosotros lo hacemos en estas columnas, ayer dedicaron alabanzas a la meritoria labor de estas beneméritas damas cuantos conocieron lo hecho por las emakumes donostiarra, tolosasas y enterriñas, a las que se sumarán prontamente todas las de Gipuzkoa.

Se había proyectado favorecer a las familias y una familia cuya relación dimos a conocer ayer. Pero fué tal el número de donativos en especie recibidos por Emakume Abertzale Batza, que pudo extenderse el auxilio a otras ocho familias, también necesitadas.

Además, una distinguida familia donostiarra se ofreció para amueblar y proporcionar toda clase de enseres y cuidar de su sustento mientras no se regule su situación, a una las familias de Rentería que consta de matrimonio, hijos de 10, 12, 9, 7, 5, 3 y 1 años y abuelo ciego, de 80. Esa familia, concidísima en Donostia, oculta su nombre, por lo que hace más meritorio su proceder.

Vaya nuestro aplauso entusiasta también, así como para el industrial óptico, don Carlos Gansow, que se ha ofrecido para atender al cuidado de una niña durante cierto tiempo.

Son numerosos, pues, los ofrecimientos de apoyo y el ya recibido en Emakume Abertzale Batza y que hablan con elocuencia de lo fructífero de la jornada de ayer, que sin duda tendrá una repetición en las sucesivas.

Así lo esperamos fundamentado de los sentimientos caritativos del pueblo gipuzkoano.

Ayer por la tarde, con motivo de la entrega de auxilios en Rentería, estuvo en aquella villa el presidente del Bizkai Buru Batzar don Telesforo de Monzón. Este infatigable propagandista del ideal nacionalista que no descansa un instante en la organización de los socorros por todos los medios a su alcance, acude a donde se reclama su presencia y cuida de todos los detalles para el mayor éxito de la suscripción iniciada por el Euzkadi Buru Batzar.

El señor Monzón, acompañado del secretario del Bizkai Buru Batzar don José Ignacio de Lizaso y del presidente del Batzoki de Rentería, don Saturnino de Muguerza, visitaron al alcalde de aquella villa para anunciarle el envío de auxilios. El alcalde agradeció en nombre de pueblo el apoyo que se le prestaba y prometió dar cuenta de ello al Ayuntamiento de Rentería.

Hoy continuarán las emakumes su labor iniciada ayer. Se trata de acudir a todas las localidades damnificadas. Ya se ha dicho que el empezar por Rentería la entrega de auxilios obedecía a la urgencia del caso, a la gran necesidad que se hacía notar. Cumplidos en parte sus planes, las emakumes irán a otros lugares y proseguirán la ruta emprendida en esta primera jornada. Hay muchos casos urgentes, como van apreciando los mendigoizales en su recorrido por los pueblos siniestrados. A todos quieren llevar por igual su consuelo las emakumes y no descansarán en su labor hasta conseguir que las familias más necesitadas no carezcan de las atenciones más perentorias.

Por eso les es muy necesario el apo-